



CM/887

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 06 MAYO 2024

VISTO: que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de abril de 2020, se designaron los miembros de la Comisión Nacional del Servicio Civil para el presente período de gobierno;

CONSIDERANDO: I) que en virtud de nuevas designaciones y destinos resulta necesario modificar la integración dispuesta oportunamente;

II) que el Dr. Ariel SÁNCHEZ pasó a ocupar la titularidad de la Oficina Nacional del Servicio Civil, fungiendo a partir del 1° de enero de 2024 como Presidente de la mentada Comisión Nacional y en su lugar se designa al Dr. Walter Sobrero Castro;

2024-2-8-0000126

III) que la Dra. Natalia JORDAN pasó a desempeñarse como Gerente (i) de la Asesoría Jurídica de esta Oficina Nacional, no siendo conveniente el desempeño de dicha actividad con la de miembro de dicha Comisión, designándose en consecuencia en su lugar al Esc. Carlos Scirgalea Poppa;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley N° 15.757, de 15 de julio de 1985, en la redacción dada por el artículo 51 de la Ley 16.226, de 29 de octubre de 1991;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros**

RESUELVE:

1°.- Designanse como miembros de la Comisión Nacional del Servicio Civil en carácter de titulares, a partir de la presente resolución y hasta el término del presente período de gobierno al Dr. Walter Sobrero y al Esc. Carlos Scirgalea.

2°.- Notifíquese, comuníquese, etc.



Handwritten signatures in blue ink, including the signature of Beatriz Arcimón and several other officials.

LACALLE FOU LUIS

BEATRIZ ARCIMÓN
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]